



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

**IMPUGNACION A LA REPRESENTACION QUE SOBRE  
REFORMA DE ARANCELES Y OBVENCIONES PARRO-  
QUIALES, DIRIGE AL H. CONGRESO DEL ESTADO,  
CON FECHA 8 DEL ACTUAL (A) EL SEÑOR MELCHOR  
OCAMPO**

Sentido vivamente de la funesta trascendencia que va á traer á la Iglesia de Michoacán y á todo nuestro desgraciado país, la imprudencia del Sr. Ocampo, dando publicidad á ideas que bien dirigidas por su verdadero rumbo, ni dejarían de ser oídas por el Superior, á quien compete conocer del asunto, ni habrían dado margen a la general alarma que por su exotismo excitan en un pueblo católico, me juzgo con derecho para denunciar al público la injusticia, falsedades y algo más, que envuelve dicha representación, cuyo objeto es, no la sana intención que debió animarla; sino el hipo de aumentar el descrédito del benemérito clero mexicano, y añadir prosélitos á las erradas máximas que han hundido á naciones enteras en el abismo de todos los males.

El preámbulo de este folleto es muy disonante, y visto por el concepto literal que domina, es una detestable heregía. Dice el Sr. Ocampo que: “reconocido hoy el natural derecho que cada hombre tiene para adorar á Dios según las intuiciones de su conciencia”, etc. Alto aquí Sr. Ocampo, ¿qué intuiciones son estas, qué convicciones tan privilegiadas y acreedoras á tan grande acatamiento? ¿pues qué, no está determinado por Dios y enseñado por su Iglesia el modo de adorar á la Suprema Majestad interior y exteriormente? ¿No sabe usted que el semillero inagotable de las herejías todas ha sido el preferir el

hombre su dictámen particular al de la iglesia, á quien obedece ciegamente todo buen católico? Miró Lutero con pasión desenfrenada sus propias intuiciones, y desde luego, propala las más atrevidas herejías; ya facultando á el hombre privado para interpretar por sí las Escrituras de Dios, ya haciendo extensivo el ejercicio del sacerdocio á los legos, y tanto de horrible, que es capaz de espantar á los mismos demonios, que "creen y tiemblan", como ha visto usted que dice la Santa Escritura. El que hoy pretenda reconocer las intuiciones del hombre, suficientes por sí solas para adorar á Dios, ya se puso en fila con la multitud de heresiarcas, cuyos monstruos han sido derribados no menos con la autoridad que con la razón; y también niega que el corazón humano, tan versátil en sus afectos como lo es en sus aspectos la Luna, no es por sí más que una tierra infecunda de buenos frutos, á la par que abundantísima de errores y pasiones terribles, porque esta es la herencia y patrimonio del hombre, la ignorancia y el desorden ilimitado. Solo fueron buenas sus intuiciones y sanas sus convicciones el pequeño tiempo que estuvo subordinado y en profundo acatamiento á su Dios y Soberano Autor; más después de inobediente y refractario. ¡Oh, qué acibaradas, qué malignas quedaron sus convicciones! ¡qué cambio tan funesto se hizo de luz divina en tinieblas funestas, de dulce libertad en abyecta servidumbre, y de Rey que era el hombre del universo en vilísimo esclavo de sus mismas intuiciones! Y á éstas quiere usted que los católicos reconozcan como principio natural para cumplir el máximo y primer precepto de la Divina Ley? ¿A donde va á dar el hombre miserable con el empujón tan cruel que también usted le quiere dar? El más sabio, el más feliz y dichoso entre los mortales es aquel que vacía de su corazón las heces de sus propias intuiciones, desconfiando de ellas y aspirando por las intuiciones puras de su Creador. ¡Oh! entonces conoce que el haber amado su dictámen particular sólo fué el producto neto de su ignorancia y de su orgullo, y que cuando más temeroso vive ahora del contagio de sus intuiciones, convicciones ó como usted quiera llamar en la materia de que tratamos, tanto más adquiere de luz y fortaleza para amar y conocer la verdad.

Nos inclina naturalmente el preámbulo del Sr. Ocampo á formar un cotejo entre su principio reconocido para adorar al Señor, según el antojo particular, con la con-

ducta que han observado los verdaderos sabios y hombres excelsos: ¿qué intuiciones más sanas y brillantes que las de un Agustino, v.gr.? ¿qué campo más fecundo y cultivado para producir los mejores frutos como nos ha dejado aquel corazón sublime? Pues tanta profundidad de entendimiento y tanta bondad de corazón, fueron efecto de aquella su ejemplar humildad es despreciar su propio juicio. Mírelo vd. consultando sus escritos con su íntimo amigo San Jerónimo: véalo vd. no obstante que era reconocido por una de las primeras luces de su tiempo, cómo no se fiaba de sus intuiciones, sino que recorría cuidadoso sus voluminosas obras, habiendo sido el fruto de este estudio la última de sus humildísimas retractaciones. Y esto ¿por qué? por el recelo de sus propias intuiciones y por la flaqueza natural del hombre, bien que casi ya no pertenezcan á ella los santos, por estar tan arraigados en su humildad y demás virtudes.

No ensoberbezca vd. más al hombre con sugerirle amor á todas sus ideas: bastantes lágrimas nos hace verter el siglo altanero y soberbio que nos ha tocado: imite vd. la humildad de los sanos escritores, que después de haber estampado cosas tan edificantes para las buenas costumbres, terminan siempre sus escritos con la humilde protesta de sugetarse en todo al mejor dictámen de la Santa Iglesia, cuyo profundo acatamiento hace todo su consuelo.

Mientras el hombre se deje arrebatar de su razón, y apoyando en sólo ella quiera discurrir sobre materias superiores á su capacidad, preciso es que resbale á cada paso y que el punto final de sus temerarias investigaciones, sea quedar sepultado en un abismo. ¿Es de derecho natural que el hombre adore á Dios según las intuiciones de su conciencia? ¿Es general el principio del respeto á la conciencia agena, aunque confesado por pocos? Pues bien: supongámonos, Sr. Ocampo, en medio de la irrupción de una turba de bárbaros que respiran el espíritu de furor y de inhumanidad en que han estado encenagados: profesan éstos por una tradición no menos ciega que brutal los errores de la idolatría, y queriendo dar culto á Dios según las intuiciones de su conciencia, arrebatan á nuestra vista los objetos más caros de nuestras familias, los arrastran al matadero y sacándoles el corazón por las espaldas, se lo presentan en holocausto a su divinidad, entre demostraciones, llenas para ellos, de alegría y entusiasmo, por haber

cumplido con el sumo deber á que se terminan aquellas intuiciones. ¿Cómo miraríamos esta escena, Sr. D. Melchor? ¿la reprobáramos? No: porque siendo el resultado de las intuiciones de la conciencia y éstas de derecho natural, no pueden ellas ser atacadas en sus genuinos efectos sin que lo sea el mismo derecho. Según esto, ¿dejaremos repetir nosotros esas horribles tragedias? Sí: porque ejecutándose, como en el caso sucede, de conformidad con la conciencia, y siendo la conciencia agena tan respetable, como estamos convenidos, no podríamos impedir tales sacrificios sin separarnos de nuestros principios.

¿Y qué diremos, señor mío, si á merced de este respeto universalmente sentido nos quieren robar, no ya los bárbaros, sino las masas hambrientas de mexicanos que existen entre nosotros y á quienes han alcanzado las desgracias del país por el casi ningún expendio que hoy tienen sus antiguos artefactos? Estas masas, para cohonestar sus depredaciones así hablarían: "nuestra industria ha concluido: si vendemos algo de lo poco que se elabora en nuestros talleres, es á precios tan abatidos, que nada utilizamos, y por eso muy en breve consumimos el principal, porque nada se adelanta: trabajamos de balde y un trabajo que nada produce debe abandonarse. Pero entre tanto no hemos de perecer: nuestra mantención ha de pesar sobre las demás clases, y si éstas se resisten usaremos de la fuerza: nuestros procedimientos son el impulso natural del derecho que tenemos á nuestra propia conservación. La conciencia declama: este clamor está ya universalmente sentido, y la conciencia es un principio que todos deben respetar: vengan, pues, acá tales bienes, vengan esos tesoros, vengan esos terrenos... ¿por qué tanta desigualdad en las posesiones? ¿por qué tanta abundancia en unos y tanta miseria en otros? ¿por qué nuestra abyección ha de servir de pábulo al fausto de los poderosos...? Si el gobierno se opone, llevamos por delante la egida de nuestra conciencia, ella nos ha lanzado á la lid, y haciendo valer sus respetables principios, saldremos airosos en nuestros debates, se aumentarán de continuo las filas de nuestros pro-sélitos y respiraremos finalmente la deseada felicidad.

He aquí, Sr. Ocampo, una pequeña parte de las pestilentes doctrinas que emanan de aquellas paradojas; pero dejemos las consecuencias y volvamos á los principios. ¿Qué quiere decir que todo hombre tiene derecho natural

para adorar á Dios según las intuiciones de su conciencia? Contestemos sin rodeos; esto quiere decir que cada hombre está autorizado para dar á Dios culto á su arbitrio y siendo los cultos tan diversos, como lo son entre sí las sectas religiosas, se sigue que cada hombre es libre para adorar á Dios con cualquiera de los cultos falsos de las sectas religiosas, de manera que sentado aquel principio queda establecida la libertad de cultos. ¿Y qué quiere decir que *todos* sienten y algunos confiesan el otro principio del respeto á la conciencia agena? Esto: que cuando veamos una acción cualquiera que sea en las masas ó en los individuos, no debemos repugnarla por más chocante que nos parezca, siempre que por el común voceo se nos indique ser todo aquello el eco de la conciencia; y así, afirmándose que ella lo dicta, todo hecho está canonizado, nada se puede reclamar *sin faltarse á aquel respeto*, y por tanto para conservarlo necesario es sostener la libertad de conciencia.

Vea Michoacán hasta dónde vamos á rematar sin pensarlo el Sr. Ocampo á la libertad de cultos, á la libertad de conciencia. Dos programas tan impíos como funestos, que actualmente sirven de estandarte al socialismo de Europa, y que si por un castigo de Dios, llegaran á cundir entre nosotros, es seguro que la devastación universal sería nuestro paradero.

Ojalá que no hubiera hecho vd. ningún preámbulo para extender su representación contra los curas; así sería menos nuestro dolor que el ocasionado á todos con ese modo, que vd. quiere, de dar culto á la Divinidad y ese respeto á la conciencia agena, etc., tan desconocido uno y otro de un buen católico, como parte del plan que han trazado los herejes á fin de enaltecer las propias ideas en materia de dogma y de culto, exagerando su valor para deprimir el respeto que se debe al Sumo Pontífice y tratarlo después como á un tirano, que pretende sujetar al hombre, avasallando su pensamiento é intuiciones á los objetos de las verdades universales y divinas que entran en el magnífico plan de nuestra religión. Vamos, Sr. Ocampo, torne vd. la vista al torrente de lágrimas y de sangre que han hecho verter esas opiniones: tales espectáculos de horror son bastantes para mirarlas con indignación, y acogernos con humildad al texto de San Pablo, por cuya boca nos

previene el Espíritu Santo que sugetemos nuestro entendi-  
miento en obsequio de la fe.

Quizá cuantos lean la producción de vd., formidarán del espantoso peligro que corren si asienten á principios tan detestables. ¿Pero qué mucho que vd. calumnie á tantos curas que cumplen con su deber, pues que á todos vulnera en su representación, cuando en su preámbulo, para hablar de los abusos supuestos, arroja vd. proposiciones tan cono-  
cidamente heréticas?

Me he detenido en impugnar los dislates de exordio, que pudo vd. haber omitido, como inoportuno al propósito de acusar á los párrocos, por atajar de alguna manera sus estragos. Me ocuparé ahora brevemente de las falsedades que contiene con relación á su objeto principal.

En uso de la fraternidad que entonces reinaba entre ambas autoridades y á virtud del Patronato que la Sede Apostólica concedió al Soberano de España, se le dio conocimiento al Gobierno de México de las asignaciones que determinó el Ilmo. Sr. Obispo Calatayud en 1731, para que los fieles cooperasen al sostenimiento temporal de sus Párrocos. Estas asignaciones, llamadas impropriamente arancel, fueron aprobadas por el Virrey y su Audiencia, y tomaron, por lo mismo, desde entonces, un carácter legal, de que resultaba que las autoridades civiles protegiesen su cobro en los casos muy remotos en aquella época de Resistencia. Entonces no había declamaciones de ninguna clase contra las prestaciones obvencionales: perturbóse después el país y la vacante Episcopal duró más de veinte años: ¿Que quería vd. que se hiciera? La reforma en materia tan delicada es obra de alguna meditación y que demanda quietud. ¡Ah! bien lo conocería así nuestro Ilmo. y difunto Prelado, el Sr. Portugal, que por amor á sus feligreses se desprendió de tan considerable parte de sus rentas, manifestando así una parte de sus virtudes, vi-  
viendo como el eclesiástico más pobre de su Iglesia. Prueba es ésta de que no una negligencia, sino dificultades gravísimas que el asunto envuelve en sí mismo, le impidieron tocarlo, dejando á Párrocos y á feligreses en su pacífica posesión, sin que por esto se haya omitido la corrección de uno que otro abuso, siempre connatural á todas las instituciones humanas.

Es muy falso Lo que Vd. asegura de que "todos los cau-  
santes de obvenciones paguen por el máximo fijado en

el llamado arancel para sólo los tenidos por españoles". ¿Con qué valor, Sr. Ocampo, se esparce una calumnia desmentida por millares de testigos, cuantos son nuestros indígenas? Estos pagan solamente medios derechos de los asignados á los descendientes de españoles; y entienda vd. que si registrara nuestros libros parroquiales, vería multitud de condonaciones, y esto en los matrimonios, pues las soluciones por entierros están casi reducidas á nulidad. Mas si las otras clases están sujetas á una asignación superior, razón tendrían para esto los señores Obispos, y muy poderosas serían las que tuvo para no inmutar nada en esta parte nuestro justificado y difunto Prelado, á quien habiendo consultado sobre la materia, me ordenó continuara observando la práctica establecida, siempre que tuviera á su favor resoluciones superiores expedidas con anterioridad.

Quede, pues, sentado por conclusión que después de tantos años de revolución y sede vacante en Michoacán, no conocimos más Obispo que al dignísimo Sr. Portugal, quien á pesar de las persecuciones hechas á la Iglesia, no se dispensó de visitar su obispado, cosa más difícil aún y laboriosa, que la meditada reforma: que si no procedió á ella, sería muy grave temeridad culparlo, á la vez que debemos respetar su silencio en esta parte como muy prudente, cuando en todo lo demás nos dió pruebas tan relevantes de su amor y vigilancia pastoral, unida al sumo desinterés de que hay muy pocos ejemplares. Tiene vd. ya por aquí Falsificado su temerario aserto de que los curas por sí y ante sí han viciado aquella norma, que vd. llama arancel, consultando sólo á su interés; pues mi ocurso hecho para salir de dudas de esta clase, fué prevenido por muchos de mis compañeros, que por su delicadeza han cuidado, mejor que yo de obtener sobre esta materia oportunas aclaraciones.

Es todavía más torpe la calumnia que nos hace vd. al asegurar en la página 6a. de su libelo, que "uno que otro sermón panegírico ó de festividad especial, que tiene asegurada su retribución, es lo único que se oye en los templos". ¿Por qué es vd. tan ligero, ni qué hombre sensato ha de creer absolutamente descuidada tan sagrada obligación por todos, todos los curas? Yo, por mí, probaría á vd. con miles de testigos que he visto con sumo respeto este deber, y que, sin embargo de estar muy molesto de

una penosa enfermedad, no lo he omitido: que la obligación de enseñar la doctrina cristiana ha sido para mí uno de los objetos más atendidos, y que á fin de llenarlo, abrí una escuela en mi propia casa, reuniendo á veces más de cien niñas pobres, muchas de las cuales fué preciso vestir, ya por su necesidad, ya también por estimularlas al aprovechamiento, ¿cuánto más que todo esto habrán hecho mis amados compañeros cuando por lo común son tan celosos y solícitos del culto de Dios y felicidad de sus feligreses? Vea ud. muchas parroquias compitiendo en el esplendor y mejora del divino culto, y en casi todas hallará un vivo deseo de adornar más y más los templos de Dios, lo que ciertamente no puede verificarse sin el influjo de los curas, es decir, de aquellos sobre quienes gravita la no interrumpida zumba de sangrientas murmuraciones, que si bien son miradas de ordinario con horror é indignación como abortos de la más torpe ingratitud, no dejan de ser á veces acogidas por ciertos genios, para después hacerlas cundir entre las clases de la sociedad, y fascinando á unos y embaucando á otros, aumentar el desprecio, ó hacer perder el respeto, que es tan debido á los Párrocos, para que su voz no se desprecie. Este cargo de inmensa responsabilidad tiene que absolver los que con vista microscópica miran los defectos ajenos; los que desnudos de prudencia y caridad los presentan a un público, que en su mayoría carece de criterio, para dar la justa estimación ó desprecio correspondiente á producciones apasionadas. ¿Cómo han de conocer todos la inoportunidad con que ud. cita el texto de San Mateo, cuando la muchedumbre ignora que la heroicidad conque el Señor quiso que sus Apóstoles se presentasen al mundo todo, fué porque así convenía para convencer la ceguedad de los idólatras, y aquella torpe carnalidad que dirigía las operaciones del orbe corrompido? ¿Qué los heróicos hechos apostólicos no se habrían verificado jamás sin el auxilio de tanta gracia divina, como se les dió y fueron confirmados en ella? ¿Qué la Iglesia que fundó Jesucristo quedó facultada para hacer las variaciones convenientes y para tener posesiones ú otras temporalidades honestas, que siendo á cargo de sus ministros, responderán ante Dios de su distribución y manejo, pero no de haberlas recibido? Todo cotejo, pues, entre los Apóstoles santísimos y el sacerdocio actual, es impertinente y no produce más que injustas y absurdas conse-



cuencias. Ud. va escribiendo los cargos injustos, como he probado, á los curas, porque cobran derechos con exceso, porque no predicán, no enseñan la doctrina, etc.; y si esto hace con una mano, con la otra va ud. rebajando sus obvenciones, faltándole poco para indicar que debe haber disminución porque no hacen milagros, como los Apóstoles. Esto suena más á burla que á racional acusación.

Se nota en algunos de los hombres que hoy se meten á escritores, mucha afición á los extremos: si conceden por su gran bondad que haya causa, v.gr., han de ser como los Apóstoles: si se permite, por mucha gracia que haya religiones, se concede; pero su observancia ha de reducirse al rigor de sus reglas primitivas y á otras condiciones inventadas con la hipocrecía más astuta para inutilizarles la profesión y dar así fin á los institutos religiosos, siendo de notarse que cuanto mayor es el rigor para reformar, sin autoridad, la Iglesia y sus Ministros, tanta es la indulgencia para corregir los abusos de las otras clases de la sociedad.

Dice ud. que las obvenciones parroquiales empobrecen á los fieles y enriquecen á los curas: ¡Qué poco instruido está ud. de lo que pasa en los curatos! ¡Qué de ocasiones sucede que la persona que debía pagar derechos por un entierro, v.gr., ó por un bautismo después de no haber dado ni un maravendí, sale socorrida por su cura para alimentar sus huérfanos ó su enferma! Pero aún en el supuesto de que todas las obvenciones se cobraran, ¿cómo es que éstas pueden empobrecer á sus causantes? ¿Pues qué constituyen alguna pensión permanente?. Actos que cuando mucho subirán unos con otros á cuatro en cada individuo por toda la vida, y cuyo valor total, si es que se paga, no excederá de 25 pesos, ¿serán bastantes para arruinar su fortuna en el período de cuarenta años, que es la edad, calculada para el ejercicio lucrativo de la vida laboriosa? ¿quién, por miserable que sea, deja de ganar cada año 30 pesos y, por lo mismo, 1,200 pesos en ese período? ¿y tal producto se anulará por los 25 pesos, ó algo más, si se quiere, que se ministran paulatinamente á su Pastor?

Tampoco las obvenciones parroquiales enriquecen á los curas, aunque la población de los causantes sea hoy duplicada de lo que era hace ciento veinte años. Sin necesidad de apurar razones en que ciertamente abundamos, pasemos á los hechos. Curatos que en otros tiempos eran bas-

tantes pingües, hoy acaso no producen ni aún la mitad, y esto sucede en los que se clasifican de primer orden: algunos están reducidos como á la tercera parte de sus antiguos rendimientos, otros á algo mas, pero ningunos llegan ni menos exceden á los productos; de aquellos tiempos. Acérquese ud. á la secretaría del gobierno diocesano y por la enorme baja que tienen las pensiones conciliares, cuyo pago se hace con proporción á lo que dejan libre los beneficios, se convencerá de que ese cómputo, formado sin otro dato que el de la población, es completamente falso. Y si no, ¿qué curas tiene ud. pudientes? Apreciará que ud. me los designara; así se hacen palpables las verdades, pues los hechos hablan más fuertemente que los más especiosos racionios. Pero, ¿qué sucedería aún cuando los curas percibieran hoy dobles emolumentos que los de aquellos tiempos? ¿no sería esto la consecuencia natural de un doble trabajo? ¿qué no es digno el operario de la merced, que lo corresponde? ¿cómo para esto no nos cita ud. la Sagrada Escritura? Mas aquí es puntualmente donde debemos admirarnos (digámoslo para gloria de Dios): menoscabados como están los rendimientos parroquiales, aumentadas al doble las atenciones de los curas y teniendo que entenderse algunas veces con feligreses no muy agradecidos, poco subordinados y algo irrespetuosos, están sin embargo, muchas parroquias sostenidas con un culto brillantes, aumentada en ellas la frecuencia de sacramentos, y en todas, cuando menos, socorridas las primeras necesidades de los fieles.

Si se desea con buena intención por el Sr. Ocampo el remedio de los abusos que supone, tiene muy expedito el camino: ándelo por vía recta, sin torcerlo, tocando á puerta agena. No al H. Congreso del Estado, sino al Superior Eclesiástico; no con publicidad alarmando á los fieles, suscitándoles el más fiero encono contra sus curas, sino en secreto para conciliar el remedio del mal, sin disminuir el justo respeto que se debe al clero, aún cuando sea delincuente. Así lo manda el mismo Jesucristo cuando dijo, hablando de los malos sacerdotes: "Haced lo que os digan y no imitéis sus malos ejemplos." Si ud. hubiera ocurrido á la autoridad eclesiástica allí habría ud. sincerado su conducta, dando á conocer la rectitud de sus fines, y oído sus fundamentos hubieran sido pesados en la balanza de la justicia y estimados en todo su ser intrínseco. Mas no,

señor, lo que parece se quiere es fomentar un incendio que nos absorba, y un cambio horrible que nos sepulte en el abismo; pues adelante: bien saben los reformadores que el medio favorito para atacar á la Iglesia, es empobrecer al clero; afuera abusos, se dice en el primero, y después fuera ministros y fuera iglesia. Tan sensibles como ciertas son las lecciones que han dejado á sus discípulos Lutero y los demás heresiarcas. Parece que en nuestro país se desea ver, como en algunos templos de Alemania, la inscripción: "Ecclesia divi Luteri." Forma por cierto un contraste doloroso ver que en Inglaterra se cuentan á millares los que felicísimamente regresan al seno de Nuestra Santa Madre Iglesia, humedeciéndolo con tiernas lágrimas, ya de júbilo, ya también de dolor, por haberse separado de tan Santa Madre, á tiempo que entre nosotros se repiten maniobras para sepultarnos en un cisma. Dios no lo permita, porque á sus divinos ojos seremos más culpables que algún otro pueblo de la tierra, por habernos prevenido este mal con tantos avisos.

Después de los recientes sucesos de Roma, después de la invasión de la última peste. ¿Quién no esperaba que de todo esto proviniera la mejora de costumbres y la unión de los mexicanos por el amor á su religión? Al contrario ha sido: crece la corrupción más y más, y el piadoso mexicano oye proposiciones de sus mismos hermanos, que lo escandalizan, como v. gr., la de sacar el Sagrado Viático en secreto y otras que lo tienen perplejo entre el sentimiento y, el horror. Sabe bien todo eclesiástico que la recompensa á su fidelidad la ha de esperar en el cielo, no en la tierra, pero esta creencia no revela á los fieles de la gratitud al sacerdocio, así por su ministerio en general, como por los eficaces servicios que les prestó en la peste última; pues en ella muchos se vieron morir en el ejercicio de la administración, y todos trabajaron sin perdonar fatiga, para auxiliar espiritual y temporalmente á sus hermanos en su amarga tribulación; y es muy sensible que este servicio tan reciente se olvide tan presto, y que los que lo hicieron se vean acusados, como unos hombres interesados, opresores de sus feligreses y muy descuidados de sus más principales obligaciones. Confesaremos siempre que el hombre es defectible, mientras está sobre la tierra; pero es empeorar su condición cuando se presentan al público sus faltas. Es fácil el correctivo pero ha de ser por su conducto legítimo.

Háblenos el prelado sea para amonestar ó corregir, estamos prontos á obedecer; pero entre tanto foméntese el respeto al sacerdocio, cuyo número escasea cada día más. No lo queramos santo precisamente, aunque esto sería bonísimo: Téngase presente que la santidad depende de Dios, y que la cooperación de los hombres no es siempre muy adecuada al efecto, porque atendida la condición humana, desmayan éstos muchas veces de sus virtuosas empresas, principalmente cuando se desatan contra ellos las furias de la persecución.

Véase bien lo que se escribe para el público: los papeles incendiarios causan no pocas veces una gran conflagración; esto es, la revolución de ideas mal dirigidas, suele ser precursora de una revolución de armas, y no se olvide ud. de que un sacudimiento social de este género, puede envolver en sus ruinas á su autor, como sucedió á varios de los agentes que figuraron en la revolución francesa. Experimentemos en cabeza agena, y si queremos procurar la felicidad de la patria, tengamos presente que este bien es indispensable del amor y respeto á nuestra santa religión. No hay conceptos suficientes en el hombre para manifestar la inmensa responsabilidad que contrae seduciendo á un pueblo, que como el nuestro, ha vivido inocente por tres siglos del crimen de infidelidad á nuestra santa religión. Ya que por desgracia estamos en lo civil tan abatidos, déjesenos vivir en lo religioso sin los halagos de esas novedades perniciosas; y qué sólo los ministros de Dios sean los que nos emitan su voz en materias de dogma y de culto, pues para esto lo ha destinado el Fundador Supremo de la Iglesia.

Morelia, Marzo 29 de 1851.—*Un cura de Michoacán.*